

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE
SEGOVIA ANTIOQUIA, PROCEDE A CONTINUACIÓN A REALIZAR LA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	
CORRESPONDIENTES 5% CONDENA IMPUESTA.....\$	174.437,00
GASTOS.....\$	-0-
TOTAL.....\$	174.437,00

SON: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y
SIETE PESOS M/L

Segovia, 25 de enero de 2024

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
Demandada	SOCIEDAD MINERA BAJOS DE MATUNA S.A.S.
Radicado	057363189001 2022 00115 00
Providencia	Auto sustanciación No. 12 - 06
Decisión	Traslado liquidación de costas

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas procesales se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f211c1f4e18d61c8e1ec6aa4038839e8eaae0801eb9dd2b9a2842cb440d9c3f
Documento generado en 25/01/2024 01:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>